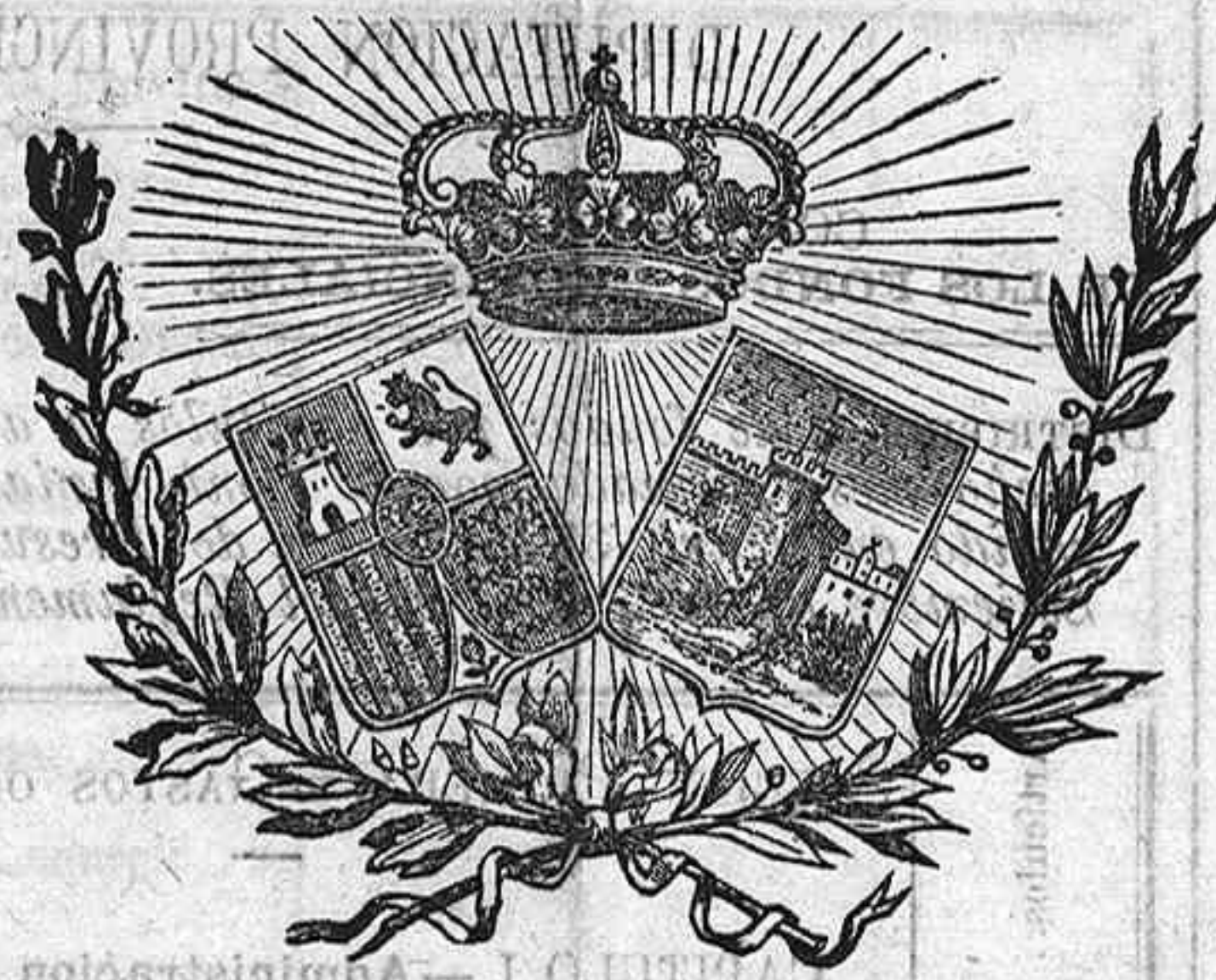


SE SUSCRIBE.

EN GUADALAJARA.—Imprenta provincial
sita en la Casa de Expositos.
EN SIGUENZA.—Casa de D Jerónimo
Monge.

La correspondencia se dirigirá franca
de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

	Peset.	Cts.	
EN LA CAPITAL.	Un mes.	1	»
	Tres id..	3	»
	Seis id..	6	»
	Un año..	12	»
FUERA DE LA CAPITAL.	Un mes.	1	50
	Tres id..	4	50
	Seis id..	9	»
	Un año..	18	»

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.), Su Alteza Real la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia continúan en esta Côte sin novedad en su importante salud.

SECCION CUARTA.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Atienza.

D. José Severo Olmedilla y Libroero, Juez de primera instancia de esta villa de Atienza y su partido.

Hago saber: Que para el pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas al procesado Juan Ortega del Olmo; vecino de Palmaces, en causa criminal que se le siguió por lesiones á Plácido de Pedro, se sacan á pública subasta el dia 31 del corriente, á las doce de su mañana, los muebles, fincas rústicas y urbanas siguientes, sitas en dicho pueblo y su término, embargadas al mismo.

Peset. Cénst.

Muebles.

Una cama de banquillos, retasada en.....	2	»
Una alcuza, en.....	»	50
Una sarten pequeña, en.....	»	50
Una sarten vieja, en.....	»	50
Unas trévedes buenas, en....	1	25
Un barreño, en.....	»	25
Una espetera con clavos, en..	1	»
Una media de medir, en.....	1	50
Una criva, en.....	»	50

Una mesilla, en.....	»	25
Unas rasillas, en.....	»	25
Una manta de retal, en.....	3	50
Un tendido y carpeta, en.....	»	50
Un costal, en.....	»	50
Un hacha y azada de jaras, en.	2	»
Un yugo de bueyes, en.....	»	75
Un arca grande, en.....	4	»
Una caldera, en.....	9	»
Un peso, en.....	»	50
Un vielo de cargar paja, en..	»	50
Tres celemines de avena, en..	»	75
Una fanega de trigo, en.....	9	»
Seis celemines de centeno, en	3	»
	42	50

Fincas rústicas y urbanas.

Mitad de una casa en la calle del Aroril, numerada, se proindivisa con su hermana Salvadora, contiene toda, portal, cocina, un cuarto, cuadra y cámara, en mal estado de conservación, mide de longitud doce metros, por tres de latitud y altura, construida de piedra-barro, cubierta de teja vana; linda entrando en ella, por la derecha Tomás Clemente, por la izquierda Catalina Ortega, y por la espalda dicho Tomás Clemente, retasada en.....

125 »

Mitad de una casilla en dicha calle del Aroril, proindivisa con su hermana Salvadora Ortega, tiene cinco metros de superficie, construida de piedra-barro y teja vana; linda entrando en ella por la derecha, Lino Clemente, por la izquierda la calle del Calvario, y por la espalda Juan Bermejo, en.....

50 »

Una tierra en los Tomillares, de celemin y medio, ó sean 3

áreas, 88 centiáreas; linda Saliente Catalina Ortega, Mediodía y Norte yermo y Poniente Salvadora Ortega, en..... 10 »
Otra en la Cañada del tejear, de dos eelemines, ó sean 2 áreas, 59 centiáreas, linda Saliente reguera, Mediodía Tomás Gil, Poniente Meliton Llorente y Norte Salustiano García, en..... 30 »
Otra en el Javalin, de dos celemines, ó sean 2 áreas 59 centiáreas; linda Saliente, Mediodía, Poniente y Norte yermo, en 3 »
Otra en el Cerro de la Cruz, del término de Negredo, linda á todos los aires yermo, en..... 2 »
Otra en la entrada de la Cueva, de tres celemines, ó sean 7 76 áreas; linda Saliente Petra Perez, Mediodía Simon Toribio, Poniente Simon Llorente y Norte Lucas García, en..... 10 »
Otra en las Navas de tres celemines, ó sean 7 76 áreas; linda Saliente Petra Perez, Mediodía, Poniente y Norte yermos, en... 3 »
Otra en el Quemado, de un celemin, ó sean 2 59 áreas; linda Saliente Pascual García, Mediodía Nicolás Sanchez, Poniente y Norte yermo, en..... 2 »
Otra en las Matillas, de dos celemines, ó sean 7 76 áreas; linda Saliente Martina Hernando, Mediodía Salvadora Ortega, Poniente yermo y Norte el arroyo, en..... 6 »
Otra en Valdemales, de dos celemines, ó sean 7 76 áreas; linda Saliente Pedro Hernando, Mediodía arroyo de Valdemales, Poniente y Norte yermo, en.... 3 »
Otra en el Vilano, de tres celemines, ó sean 7 76 áreas; linda

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

CONTADURIA
DE LOS FONDOS PROVINCIALES.MES DE FEBRERO
DEL AÑO ECONÓMICO DE 1877 A 1878.

DISTRIBUCION de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme a lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 y al 93 del Reglamento para su ejecución de la misma fecha.

Saliente Gregorio Gil, Mediodía yermo, Poniente Silvestre Minguez y Norte Lorenza García, en Otra el Prado de la fuente, de dos celemines, ó sean 5'18 áreas; linda Saliente Manuel Hernando, Mediodía Salvadora Ortega, Poniente Jacinto Moreno y Norte Gregorio Estéban, en.....	5 »	36 »
Otra en las Cortecillas, de dos celemines, ó sean 5'18 áreas; linda Saliente Gregorio Gil, Mediodía yermos, Poniente una senda y Norte Francisco Castillo, en..	3 50	
Otra en el Poyal del veresal, de cinco celemines, ó sean 12'94 áreas; linda Saliente yermo, Mediodía Bruno Clemente, Poniente Bernardo Toribio y Norte Casimiro Parra, en.....	8 »	
Otra en la Badesa del rio, de dos celemines, ó sean 5'18 áreas; linda Saliente y Poniente el rio, Mediodía camino y Norte Gregorio Estéban, en.....	12 »	
Otra en el Roble, de dos celemines, ó sean 5'18 áreas; linda Saliente Gregorio Gil, Mediodía camino, Poniente Salvadora Ortega y Norte el rio, en.....	30 »	
Otra en el Barranco de los Valles, de dos celemines, ó sean 5'18 áreas; linda Saliente Domingo Cortezon, y por los demás aires yermo, en.....	8 »	
Otra en la Fuente de la Olmeda, de un celemin, ó sean 2'59 áreas; linda Saliente Fernando Atienza, Mediodía Salvadora Ortega, Poniente yermo y Norte Silvestre Minguez, en.....	15 »	
	361 50	

Quien quisiese hacer postura á los expresados bienes, acuda en el mencionado día y hora al local de la Audiencia de este tribunal y municipal del pueblo de Palmaces, que se le admitirá la que hiciere si es arreglada á derecho.

Dado en Atienza á 8 de Enero de 1878.—José S. Olmedilla. — Por el actuario Rodríguez.—José Giner.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
de Brihuega.

Don Salvador Sanchez y Martinez, Juez de primera instancia de esta villa de Brihuega y su partido:

Por el presente cito, llamo y emplazo á Julian Mayoral, hijo de Canuto, vecino del pueblo de Villaviciosa, para que en el término preciso de diez dias se presente en este Juzgado á declarar, bajo juramento y en concepto de testigo, en causa criminal pendiente en este Juzgado contra Félix Higes y otros por malos tratamientos al guarda municipal de Yela; bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Brihuega á 10 de Enero de 1878.—Salvador Sanchez.—P. M. D. S. S.—Bernardo de Diego y Cerro.

Artículos.	SECCION PRIMERA.—GASTOS OBLIGATORIOS.		
	Artículos. — Pesetas.	TOTAL por capítulos. — Pesetas.	TOTAL por secciones. — Pesetas.
CAPITULO I.—Administracion provincial.			
	Personal de la Diputacion y Comision provincial....	2.902 »	
	Idem de la Seccion de exámen de cuentas municipales y de pósitos.....	559 75	
1.º	Material de la Diputacion, Comision y Contaduria de fondos provinciales.....	300 »	
	Idem de la Comision de exámen de cuentas municipales y de pósitos.....		
2.º	Sueldos del Archivero y del Depositario de fondos provinciales.....	181 66	4.742 90 »
3.º	Idem de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales. (Junta de Agricultura).....	111 16	
4.º	Material de estas Comisiones.....	62 50	
5.º	Sueldos de los Arquitectos provinciales y de sus delineantes.....	425 83	
6.º	Idem de los Médicos de baños y aguas minerales..	»	
	Idem de los empleados del ramo de Montes con arreglo á la ley.....	»	
CAPITULO II.—Servicios generales.			
1.º	Gastos de quintas.....	»	
2.º	Idem de bagajes.....	»	
3.º	Idem de impresion y publicacion del <i>Boletín oficial</i>	750 »	1.500 »
4.º	Idem de elecciones de Diputados provinciales.....	»	
5.º	Idem de calamidades públicas.....	750 »	
CAPITULO III.—Obras públicas de carácter obligatorio.			
	Personal de las obras de reparacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno.....	41 66	
1.º	Material para estas obras.....	»	
	Personal de las obras de conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones que se hallan en el mismo caso.....	»	
2.º	Material para estas mismas obras.....	»	41 66 »
	Gastos de construccion, reparacion y conservacion de las travesías de las carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno por los pueblos cuyo vecindario pase de 8.000 almas.....	»	
3.º	Gastos de construccion de un presidio correccional en la capital de provincia.....	»	
4.º	Gastos de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.....	»	
CAPITULO IV.—Cargas.			
1.º	Contribuciones que corresponden á los bienes de la provincia.....	»	
2.º	Pensiones concedidas legalmente.....	»	
3.º	Intereses y amortizacion del empréstito de 500.000 pesetas aprobado en 16 de Julio de 1862.....	»	»
4.º	Obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorizacion.....	»	
5.º	Censos, deudas reconocidas y liquidadas y otras cargas de justicia.....	»	
CAPITULO V.—Instruccion pública.			
1.º	Junta provincial del ramo.....	260 40	
2.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.....	3.500 »	
3.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.....	700 »	
4.º	Idem id. id. de la ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS....	150 »	4.777 66 »
5.º	Sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.....	166 66	
	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la ACADEMIA DE BELLAS ARTES.....	»	
6.º	Biblioteca provincial.....	»	
7.º	Museo provincial.....	»	
CAPITULO VI.—Beneficencia.			
1.º	Atenciones de la Junta provincial (dementes).....	1.000 »	

2.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de los HOSPITALES.....	3.500 »		
3.º	Idem id. id. de las CASAS DE MISERICORDIA.....		12.500 »	
4.º	Idem id. id. de las CASAS DE EXPÓSITOS.....			
5.º	Idem id. id. de las CASAS DE MATERNIDAD.....	8.000 »		
6.º	Idem id. id. de las CASAS DE HUÉRFANOS Y DESAMPARADOS.....			
CAPITULO VII.—Correccion pública.				
1.º	Gastos de cárceles.....	»	»	»
2.º	Idem de Establecimientos penales.....	»	»	»
CAPITULO VIII.—Imprevistos.				
Unico.	Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir....	750 »	750 »	»
SECCION SEGUNDA.—GASTOS VOLUNTARIOS.				
CAPITULO I.—Fundacion y construccion de nuevos establecimientos.				
Unico.	Cantidades destinadas á la fundacion ó construccion de nuevos Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública.....	»	»	»
CAPITULO II.—Carreteras.				
1.º	Subvenciones para auxiliar la construccion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno.....	»	1.000 »	»
2.º	Construccion de carreteras que no forman parte del plan general del Gobierno.....	1.000 »		
CAPITULO III.—Obras diversas.				
Unico.	Subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos.....	»	»	»
CAPITULO IV.—Otros gastos.				
Unico.	Cantidades destinadas á objetos de interés provincial.....	»	»	1.000 »
SECCION TERCERA.—GASTOS ADICIONALES.				
CAPITULO UNICO.—Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.				
1.º	Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1877, procedentes del presupuesto anterior.....	»	40.000 »	40.000 »
2.º	Idem id. en la misma fecha procedentes de presupuestos anteriores.....	40.000 »		
TOTAL GENERAL.....				65.312 22

En Guadalajara á 2 de Enero de 1878. — El Contador de fondos provinciales, Roque Amblés de la Peña.—V.º B.º—El Vicepresidente, Atienza.

COMISION PROVINCIAL.

Reunion extraordinaria celebrada el dia 3 de Enero de 1878, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia, con asistencia de diez y seis Sres. Diputados.

Dada cuenta de la presente distribucion de fondos, la Excm. Diputacion se sirvió aprobarla, por encontrarla conforme, disponiendo se pase á Contaduría para sus efectos.— El Diputado Secretario, José Saenz.—El Diputado Secretario, Manuel María Valles.—V.º B.º—El Presidente.—P. A. Molero y Asenjo.

AÑO ECONÓMICO DE 1876 Á 1877.—Periodo de ampliacion.

Estado de los pagos hechos por Depositaria en Diciembre de 1877.

Seccion.	Capítulo.	Artículo.	CONCEPTOS.	Pesetas.
1.ª	2.º	1.º	Servicio de quintas.....	137 50
»	»	2.º	Servicio de bagajes.....	363 »
»	7.º	2.º	Establecimientos penales.....	20.000 »
3.ª	Unico.	2.º	Resultas de años anteriores.....	6.000 »
Total....				26.500 50

Guadalajara 9 de Enero de 1877.—El Contador, Roque Amblés de la Peña.—V.º B.º—El Vicepresidente, Atienza.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Atienza.

D. José Severo Olmedilla y Librero, Juez de primera instancia de esta villa de Atienza y su partido.

Hago saber: Que para el pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas al procesado Francisco de Pedro Sopena, vecino de Angon, en causa criminal que se le siguió por hurto de reses lanares, se sacan á pública subasta el dia 4 de Febrero próximo á las doce de su mañana, los muebles, fincas rústicas y urbanas siguientes, sitas en dicho pueblo y su término, embargados al mismo.

Pst. Cét.

Muebles.

Un asiento, retasado en.....	15
Un cedazo pequeño, en.....	12
Una artesa con las varillas, en..	1 »
Unas trévedes pequeñas de hierro, en.....	1 »
Varias piezas de vajilla, en.....	25
Una sarten pequeña sola, en....	50
Una mesa grande rota, en.....	12
Dos cucharas de hierro, en.....	12
Un cántaro sin boca, en.....	50

Fincas rústicas y urbanas.

Una tierra en la Loma, de dos celemines, de segunda calidad; linda Saliente Pablo Molinero, Mediodía herederos de Silvestre Caballo, Poniente Casiano de Pedro y Norte Pedro Abajo, retasada en..... 35 »

Otra en la Umbria del Ocino, de dos celemines, de segunda calidad; linda Saliente Pablo Molinero Caballo, Mediodía se ignora, Poniente Venancio Moreno y Norte camino de Palmaces, en..... 30 »

Otra en la Zarza, de cuatro celemines, de segunda calidad; linda Saliente Tomás García, Mediodía Eustaquia Barbero, Poniente Manuel Merino y Norte camino para Jadraque..... 40 »

Una era de pan trillar, de dos celemines de primera calidad; linda Saliente Salvador de Pedro, Mediodía Benito Moreno, Poniente y Norte Juan de Pedro Moreno, en..... 30 »

Una tierra en las Simas, de cuatro celemines; linda Saliente barranco de las Simas, Mediodía Manuel de Pedro, Poniente Vicente Cerrada y Norte María Estéban, en..... 4 »

Otra en donde dicen el Bacho de Concejo, de un celemin; linda Saliente Carlos de Mingo, Mediodía liego, Poniente herederos de Raimundo de Pedro y Norte barranco, en..... 3 »

Otra en Valdelázaro, de dos celemines; linda Saliente Isidro García, Mediodía liego, Poniente Hilario Moreno y Norte acequia, en..... 3 »

Otra en las Parideras, de tres celemines; linda Saliente herederos de Pedro Gayoso, Mediodía los de Eustaquio Barbero, Poniente Ma-

rano Merino y Norte Paulino Molinero, en..... 5 »

Otro en dicho sitio de las Parideras, de un celemin; linda Saliente Sandalio Perez, Mediodía Blas Estéban, Poniente Antonio Lopez y Norte liego, en..... 2 »

Otra en el Longarejo, de tres celemines; linda Saliente Hilario Moreno, Mediodía Sabas Parra, Poniente herederos de Manuel de Pedro y Norte liego, en..... 6 »

Otra en dicho sitio, de dos celemines; linda Saliente herederos de Eugenio de Pedro, Mediodía camino para las Parideras, Poniente Juan Moreno y Norte liego, en.... 6 »

Otra en Peña Rubia, de dos celemines; linda Saliente herederos de Silverio Caballo, Mediodía los de Venancio Moreno, Poniente Raimundo de Pedro y Norte Manuel Barahona, en..... 3 »

Urbanas.

Una casa con su corral por detrás, construida de piedra-barro; sita en la calle de la Fuente, número 3; linda por la derecha la expresada calle, por la izquierda Raimundo de Pedro y por la espalda el mismo Raimundo de Pedro, retasada en..... 350 »

Quien quisiere hacer postura acuda el mencionado día y hora al local de Audiencia de este Juzgado y municipal de Angon, que se le admitirá la que hiciere, si es arreglada á derecho.

Dado en Atienza á 10 de Enero de 1878.—José S. Olmedilla.—Por el actuario Rodriguez.—José Giner.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

de Sigüenza.

Don Luis del Campo, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido de Sigüenza:

Hago saber: Que en la causa criminal que instruyo contra Juan José Muñoz, Miguel Muñoz y Juan Navarro, jitanos, los dos primeros avecindados en Yebra, del partido de Pastrana, y el último en Madrid, calle del Sombrerete núm. 5, cuarto cuarto, de edad de 16, 17 y 40 años respectivamente, por lesiones á Pedro de Diego Ruano y otros compañeros; y no habiendo sido encontrados en sus domicilios los citados procesados, he acordado expedir esta requisitoria que se insertará en la *Gaceta* de Madrid y *Boletín oficial* de esta provincia, por la que cito y emplazo á los mencionados Juan José Muñoz, Miguel Muñoz y Juan Navarro, para que se presenten en este Juzgado en término de nueve días desde la inserción de esta requisitoria en dichos periódicos oficiales, á cierta diligencia de justicia, bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Sigüenza á 7 de Enero de 1878.—Luis del Campo.—Franco Pastor.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

de Pastrana.

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. Sabino Ruiz de Lope, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, se sacan á pública subasta las fincas siguientes, radicantes en la villa de Yebra y su término, provincia de Guadalajara, valoradas por peritos en las cantidades que á continuación se expresan:

Una tierra erial llamada de Pinarejo, de quinientas cincuenta fanegas ó sean 170 hectáreas, 77 áreas y 50 centiáreas; linda saliente rio Tajo, Mediodía y Poniente, término de Yebra y Norte Sr. Duque de Pastrana en dos mil doscientos escudos.

Otro terreno titulado del Molar, con 1.175 fanegas ó sean 374 hectáreas 79 áreas y 75 centiáreas, de las cuales son 80 de labrantía; linda Saliente señor Duque, Mediodía rio Tajo, Poniente el mismo señor Duque, y Norte D. Celestino Libroero y D. Baldomero Fraile, en 6.334 escudos.

Un molino aceitero que tiene 30 metros de línea con 15 de ancho, de dos órdenes de piedra, con sus útiles y una viga inutilizada, con más un huerto, con las balsas anexas al molino de 28 metros de línea por 15 de ancho; linda Mediodía José Bratuti y Poniente arroyo, y un corral anejo al molino de seis metros de ancho por seis de largo, linda con Ventura Yebra y calle pública, en 1.824 escudos.

Y una casa titulada del Molar, cuya planta consta de 22 metros de línea por 8 de ancho, deteriorada, en 155 escudos.

Para el remate de las indicadas fincas se ha señalado el día 11 de Febrero de 1878 á la una de la tarde, en la sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal del palacio de Justicia; se advierte á las personas que quieran interesarse en la subasta, necesitan depositar previamente 1.500 pesetas que se devolverán á aquellas en cuyo favor no sean rematadas las fincas y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la retasa, pudiendo adquirir más pormenores en la Escribanía del actuario, Plaza del Progreso, 3, segundo.

Madrid 31 de Diciembre de 1877.—El Escribano, Ruiz de Lope.—V.º B.º—Juan Lozoya.

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Colmenar de la Sierra y su agregado Cabida.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de Beneficencia municipal de esta villa y su agregado, cuya dotacion consiste en 30 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Y mediante no haber sido provista dicha plaza á pesar de haber pasado con exceso el término fijado en el anterior anuncio, esta Corporación se ha servido hacerlo por segunda vez, para que los que se crean

aptos á dicha plaza presenten sus solicitudes en la Secretaría de la misma en el término de un mes, pasado el cual se proveerá.

Colmenar de la Sierra 8 de Enero de 1878.—El Alcalde, Gregorio Lopez.—P. S. M.—Emeterio Borlaf, Secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Somolinos.

Se halla vacante el partido de farmacéutico titular de este pueblo de Somolinos, cuya dotacion será de diez á doce celemines de trigo por cada un vecino pudiente y por concepto de Beneficencia municipal, á convenio entre el Ayuntamiento y el profesor agraciado.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Ayuntamiento en el término de treinta días, contados desde el en que se inserte el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, trascurridos los cuales se proveerá dicha plaza, conforme al Reglamento vigente.

Somolinos 4 de Enero de 1878.—El Regidor síndico, Antonio Chicharro.—P. A. del A. C.—Tomás Nieto.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Galve.

Ante el Ayuntamiento de la villa de Galve se subastan en remate público 30 pinos que existen depositados de cortas fraudulentas, bajo el tipo de 37 pesetas 50 céntimos, según las condiciones que se hallarán de manifiesto en el acto, el cual tendrá lugar á los veinte días después de anunciado en el *Boletín oficial* de la provincia.

Galve 30 de Diciembre de 1877.—El Alcalde, Dámaso Sierra.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Viana de Mondejar.

Remigio García, vecino de esta villa, me ha dado parte que en el día de ayer, se le extravió del término del Caserío de la Solana, un cerdo de cria de las señas siguientes: terneño, peso sobre media arroba, dos lunares negros en el lomo y una estrella en la frente; y á pesar de las diligencias practicadas en su busca, no se ha hallado, se suplica á las autoridades y demás personas de esta provincia que sepan su paradero, se sirvan dar aviso á esta Alcaldía, para que su dueño le recoja y pague los gastos ocasionados.

Viana de Mondejar 7 de Enero de 1878.—El Alcalde, Aquilino Hernandez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Alovera.

Por renuncia espontánea del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber de 550 pesetas anuales.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio, para que llegue á conocimiento de los que reúnan los requisitos que marca la Ley municipal vigente, dirigiendo las solicitudes por espacio de quince días, á contar desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, al Sr. Alcalde Presidente, acompañadas de cuantos datos marca la Ley ya citada.

Alovera 9 de Enero de 1878.—El Alcalde Rafael Centenera.